

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 20 de julio de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se adjudican las obras del vertedero controlado de R.S.U. del Area de Gestión N.º 2 Mérida.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 26 de junio de 1990.

Visto el informe y propuesta de adjudicación del Servicio de Medio Ambiente.

Esta Agencia de Medio Ambiente, en virtud del artículo 36 de la Ley de Contratos del Estado, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento General de Contratación del Estado.

RESUELVE:

Adjudicar definitivamente las obras de construcción del «Vertedero controlado de residuos sólidos urbanos del área de gestión número 2, Mérida» a la empresa Dragados y Construcciones, S.A., en la cantidad de 152.946.500 pesetas (ciento cincuenta y dos millones novecientas cuarenta y seis mil quinientas pesetas), sujeto I.V.A. como precio global contractual.

Mérida, 20 de julio de 1990.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 17 de octubre de 1990 de la Agencia de Medio Ambiente por la que se adjudica el trabajo titulado «Estudio de impacto ambiental y redacción del proyecto de restauración de escombreras y espacios degradados por las obras públicas (carreteras) dependientes de la Junta de Extremadura en la comarca de Las Hurdes (Cáceres)».

Autorizada la contratación directa del estudio de referencia por Resolución de esta Agencia de Medio Ambiente de 24 de septiembre del actual, de acuerdo con el Artículo 9.a) del Decreto 1005/1974

de 4 de abril, sobre contratos de Asistencia Técnica, habiéndose recibido las tres propuestas preceptuadas y, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente:

RESUELVO

Adjudicar directa y definitivamente la elaboración del trabajo titulado «Estudio de impacto ambiental y redacción del proyecto de restauración de escombreras y espacios degradados por las obras públicas (carreteras) dependientes de la Junta de Extremadura en la comarca de Las Hurdes» a la empresa «Besel, S.A.», por un importe total de 6.000.000 de pesetas (seis millones de pesetas), I.V.A. incluido y un plazo de ejecución de tres meses.

Mérida, 17 de octubre de 1990.

El director de la Agencia de Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 22 de octubre de 1990 de la Agencia de Medio Ambiente por la que se adjudica la elaboración del estudio titulado «Plan Integral de Ordenación del río Ardila».

Autorizada la contratación directa del estudio de referencia por Resolución de esta Agencia de Medio Ambiente de 20 de septiembre del presente año, de acuerdo con el Artículo 9.a) del Decreto 1005/1974 de 4 de abril, sobre contratos de Asistencia Técnica y, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente:

RESUELVO

Adjudicar directa y definitivamente la elaboración del trabajo titulado «Plan integral de ordenación del río Ardila» a la empresa «Centro de Estudios Socioeconómicos de Extremadura, S.A.», por un importe total de 7.000.000 de pesetas (siete millones de pesetas), I.V.A. incluido y un plazo de ejecución de seis meses.

Mérida, 22 de octubre de 1990.

El director de la Agencia de Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES